



Informe Especial

ACTIVIDADES ASOFIS GRUPO REGIONAL 4

Cuenta Pública 2017



ÍNDICE

1. PREÁMBULO.....	281
2. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO REGIONAL CUATRO DE LA ASOFIS.....	282
3. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2017.....	284
3.1. Producto 1. Participación de Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en la Certificación del IMAI.....	284
3.2. Producto 2. Participación de Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en la Capacitación impartida por ACFE	285
3.3. Producto 3. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller de Autoevaluación de la Integridad INTOSAINTE al interior del Grupo Regional	286
3.4. Producto 4. Contribuir a la Organización de la Jornada de Capacitación para los Integrantes del Grupo Regional.....	288
3.5. Producto 5. Impulsar la participación de los servidores públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en el curso de Inducción al Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización	290
3.6. Producto 6. Presentar los Informes de Avance y Cumplimiento del Plan de Trabajo del Grupo Regional.....	293
3.7. Producto 7. Realizar un diagnóstico de las metodologías utilizadas por los miembros del Grupo Regional para la revisión de Gestión para Resultados (GpR) en materia de Auditorías de Desempeño	293
3.8. Producto 8. Promover que las EFSL miembros del Grupo Regional implementen programas de actividades con acciones para fortalecer la independencia, autonomía, transparencia y rendición de cuentas en su gestión.....	296
4. ACTIVIDADES ADICIONALES.....	300
4.1. Reunión Extraordinaria del Grupo Regional	300
4.2. Productos derivados de Reunión Extraordinaria del Grupo Regional	301
4.3. Reunión de Buenas Prácticas en materia de Obra Pública.....	303
4.4. Reunión de buenas prácticas en materia de Auditoría Financiera a Municipios	305
5. CONCLUSIONES.....	307

1. PREÁMBULO

El presente informe tiene como finalidad describir las actividades y acciones que en el marco de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), llevó a cabo durante el ejercicio 2017 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en lo sucesivo ORFIS, en su calidad de Coordinador Regional del Grupo Cuatro, conformado por los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La ASOFIS constituye una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, integrada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las 32 Entidades de Fiscalización Superior (EFSL) de las Legislaturas Locales de la República Mexicana, que para su mejor organización y funcionamiento se ha organizado en grupos, las cuales tienen como finalidad trabajar en pro de los objetivos y metas de dicha Asociación.

Mediante oficio número ASOFIS/032/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, la Presidencia de la ASOFIS informó sobre la reestructura de los grupos regionales de la Asociación, aprobada durante la XVII Asamblea General Ordinaria, celebrada los días 10 y 11 de abril de 2014, en Campeche, Campeche, en la que se determinó que el ORFIS fungiría como Coordinador del Grupo Regional Cuatro.

Con motivo de la designación antes referida, en fecha 6 de junio de 2017 tuvo lugar el acto de Entrega Recepción por parte de la Auditoría Superior del Estado de Campeche al ORFIS, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en las instalaciones del ORFIS, y en el que se hizo entrega de la información y documentación que hasta ese momento se generó en el seno del Grupo Regional.

Cabe mencionar, que las actividades a desarrollar por los grupos regionales de la ASOFIS, quedan plasmadas en un programa de trabajo anual, mismo que se integra por productos y actividades específicas. Para el ejercicio 2017 se diseñó el programa por la Auditoría Superior del Estado de Campeche quien ostentaba la Coordinación Regional, y que a su vez fue ajustado en el mes de junio de 2017, derivado del cambio de Coordinación Regional e informado a la Presidencia y Coordinación Nacional de la ASOFIS.

Por lo anterior, en el presente informe se desarrollan y describen los productos y actividades que conforman el Plan de Trabajo del Grupo Regional Cuatro realizados bajo la Coordinación del ORFIS, y, asimismo, se comparten las actividades adicionales realizadas con la finalidad de aprovechar las oportunidades para mejorar los Procesos de Fiscalización en las EFSL del Grupo.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO REGIONAL CUATRO DE LA ASOFIS

Las actividades aprobadas para desarrollarse en el ejercicio 2017, derivan de los siguientes 8 productos:

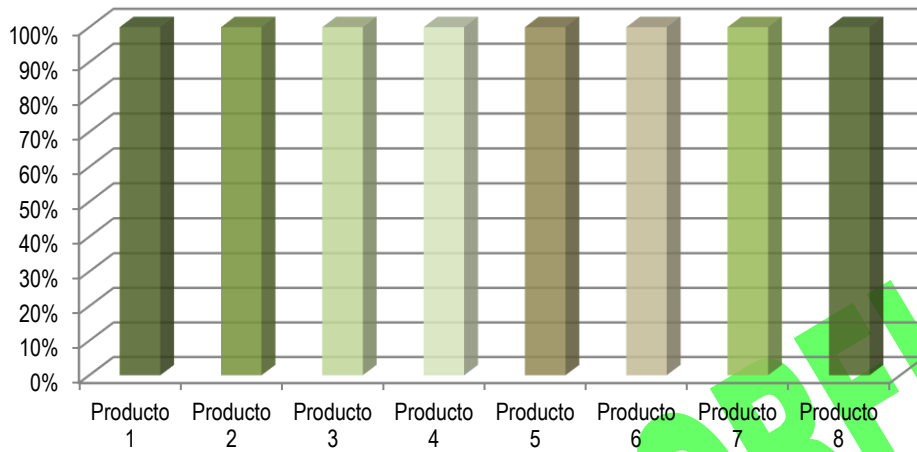
Tabla Número 1: Programa de Trabajo del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS

PRODUCTO		ACTIVIDADES	
1	Participación de Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en la Certificación del IMAI.	1	Elaborar un programa de capacitación para llevar a cabo la Certificación en Fiscalización Pública en el Grupo Regional Cuatro.
		2	Elaborar un informe de los resultados de la impartición del curso de Certificación en el Grupo Regional Cuatro.
2	Participación de Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en la Capacitación impartida por ACFE.	1	Elaborar un programa para llevar a cabo la Capacitación en Auditoría Forense en el Grupo Regional Cuatro.
		2	Elaborar un informe de los resultados de la impartición del curso de Auditoría Forense a las EFSL del Grupo.
3	Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller de Autoevaluación de la Integridad INTOSAINTE al interior del Grupo Regional.	1	Dar seguimiento a las EFSL del Grupo faltantes de realizar el segundo taller y promover la realización del mismo.
		2	Elaborar un formato de seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller por parte de las EFSL miembros del Grupo Regional.
		3	Elaborar un informe de resultados del Seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller.
4	Contribuir a la Organización de la Jornada de Capacitación para los Integrantes del Grupo Regional.	1	Dar seguimiento y apoyo a la organización de la Jornada de Capacitación para los integrantes del Grupo Regional.
		2	Elaborar la memoria de la Jornada de Capacitación.
		3	Difundir los resultados de la Jornada de Capacitación.
5	Impulsar la participación de los Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en el curso de Inducción al Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización.	1	Difundir la convocatoria del curso entre las EFSL miembros de Grupo Regional y promover la participación del mismo.
		2	Elaborar 1 formato para el reporte de la participación de los servidores públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional.
		3	Elaborar 1 formato para el reporte de los resultados del curso.
		4	Realizar un informe sobre los resultados en la participación del curso y difundirlo a las EFSL miembros de Grupo Regional.
6	Presentar los Informes de Avance y Cumplimiento del Plan de Trabajo del Grupo Regional.	1	Elaborar un informe de avance del Plan de Trabajo del Grupo Regional.
		2	Presentar un informe de avance del Plan de Trabajo del Grupo Regional a la Coordinación Nacional.
		3	Elaborar un informe de cumplimiento al Plan de Trabajo del Grupo Regional.
		4	Presentar un informe de cumplimiento al Plan de Trabajo del Grupo Regional a la Coordinación Nacional.
7	Realizar un diagnóstico de las metodologías utilizadas por los miembros del Grupo Regional para la revisión de Gestión para Resultados (GpR) en materia de Auditorías de Desempeño.	1	Diseñar 1 cuestionario y aplicarlo a las EFSL del Grupo Regional Cuatro.
		2	Elaborar 1 informe del análisis de las respuestas del cuestionario.
		3	Elaborar 1 presentación de los resultados y difundirla a las EFSL del Grupo Regional Cuatro.
		4	Coordinar a las EFSL miembros del Grupo para compartir las buenas prácticas en materia de Auditoría del Desempeño.
8	Promover que las EFSL miembros del Grupo Regional implementen programas de actividades con acciones para fortalecer la independencia, autonomía, transparencia y rendición de cuentas en su gestión.	1	Elaborar un formato para que las EFSL miembros del Grupo Regional informen sus programas de actividades con acciones para fortalecer la independencia, autonomía, transparencia y rendición de cuentas en su gestión.
		2	Elaborar un formato para el reporte de los resultados obtenidos en las actividades realizada en el año.
		3	Realizar un informe de las actividades realizadas por las EFSL miembros de Grupo Regional para que sean difundidas entre todos los miembros del Grupo.

Fuente: Plan de Trabajo 2017 Grupo Regional Cuatro <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/cronogramaplantrabajo.pdf>.

Por lo anterior, en la Gráfica Número 1 se representa el porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades de los 8 productos que conforman el Plan de Trabajo 2017 del Grupo Regional Cuatro, y del que se desprende el nivel de atención al 100% en cada una de ellas.

Gráfica Número 1: Porcentaje de cumplimiento de actividades 2017



Fuente: Informe de Cumplimiento al Plan de Trabajo 2017 del Grupo Regional Cuatro <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p6-a4.pdf>

Para la atención de los productos y actividades programadas en el ejercicio 2017, se desarrollaron una serie de acciones, mismas que se procederán a describir en el presente informe, de acuerdo a cada uno de los puntos que se mencionan en los siguientes apartados.

3. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2017

3.1. Producto 1. Participación de Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en la Certificación del IMAI

La Certificación en Fiscalización Pública dirigida a servidores públicos de las Entidades de Fiscalización Superior Local del Grupo Regional Cuatro, tiene sustento en la meta 2 del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013-2017 “Creación de capacidades”; además deriva del acuerdo tomado en la XVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación, donde se determinó dar continuidad a dicha certificación, así mismo, durante la IV Reunión Regional Ordinaria del Grupo Cuatro celebrada el 18 de marzo de 2016, se acordó dar seguimiento a la Creación de Capacidades sobre Certificación en Fiscalización Superior.

Respecto a esta actividad, se programó el curso en Certificación en Fiscalización Pública teniendo como sede la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas, para llevarse a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, mismo que fue impartido por el Instituto Mexicano de Auditores Internos.

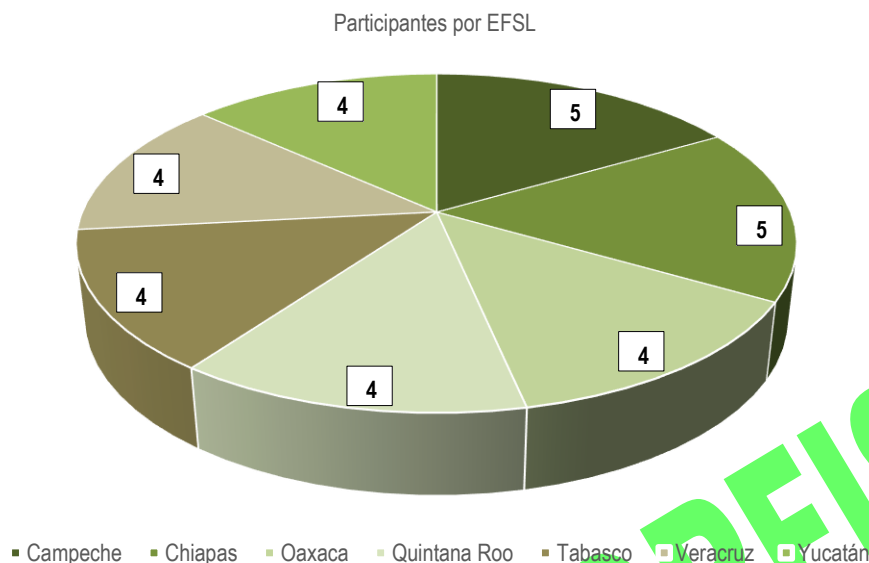
El curso referido comprendió el estudio y análisis de cuatro unidades cuyos temas generales fueron:

- Unidad I. Guía para la Certificación en Fiscalización Pública.
- Unidad II. La Auditoría Gubernamental.
- Unidad III. Proceso de Auditoría.
- Unidad IV. Metodologías, Técnicas y Herramientas para la Fiscalización.

En cuanto a esta actividad, se elaboró un informe ejecutivo con los resultados obtenidos en el curso de Certificación en Fiscalización Pública, el cual fue remitido a la Coordinación Nacional de la ASOFIS en fecha 20 de diciembre de 2017.

Con esta actividad se buscó fortalecer la capacidad profesional de quienes participan en las funciones en Fiscalización Superior, razón por la cual participaron 30 servidores públicos de las EFSL integrantes del Grupo Regional.

Gráfica Número 2: Participantes en el curso de Certificación en Fiscalización Pública



Fuente: Informe de Resultados de la Impartición del Curso de Certificación en Fiscalización Pública del Grupo Regional Cuatro <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p1-a2.pdf>

Cabe mencionar que el informe en cuestión se encuentra en la página oficial del ORFIS, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p1-a2.pdf>.

3.2. Producto 2. Participación de Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en la Capacitación impartida por ACFE

El Plan de Trabajo 2017 de la Vicepresidencia de Profesionalización, consideró dentro de sus actividades, desarrollar el Curso de Auditoría Forense entre los integrantes de los grupos regionales que conforman la ASOFIS; dicho curso estuvo dirigido a los servidores públicos de las Entidades de Fiscalización Superior, y éste les permitió analizar los elementos teóricos y prácticos para desarrollar las habilidades necesarias para la investigación de conductas y hechos irregulares.

El curso de Auditoría Forense se desarrolló con base al artículo 41 fracción II del Reglamento de los Estatutos de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), vigente en 2017; en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización 2013–2017 meta 2 y en el artículo 6 fracción IV de las Reglas para la Operación y Funcionamiento de los Grupos Regionales vigentes en 2017.

En el programa de capacitación del Grupo Regional, se determinó designar como sede las oficinas del ORFIS, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, los días 17 y 18 de marzo de 2017 para su impartición.

El curso de Auditoría Forense tuvo como objetivo conocer las técnicas y métodos de investigación forense a partir de su concepto, analizando los elementos teóricos y prácticos que permitieron a los participantes desarrollar las habilidades necesarias para la investigación de conductas y hechos irregulares, así como proporcionar el conocimiento suficiente para aprender a desarrollar un plan de investigación.

Para dar cumplimiento con lo mencionado en el párrafo anterior, se desarrollaron temas como *Auditoría Forense-Generalidades, Fundamentos Legales, Perfil del Auditor Forense, Teoría del Caso, Metodología de la Investigación del Fraude y Conductas Irregulares, Plan de Investigación, de la Prueba, Rol del Auditor como perito del Sistema Penal Acusatorio y el Sistema Nacional Anticorrupción en el contexto de la Auditoría Forense.*

La presente actividad permitió contar en las ELFS con servidores públicos capaces de emitir juicios y lograr una revisión rigurosa, pormenorizada, objetiva y crítica de los procesos, hechos y evidencias derivados de la Fiscalización.

El informe del curso referido se encuentra en la página oficial del ORFIS, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/informeresultados.pdf>.

3.3. Producto 3. Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller de Autoevaluación de la Integridad INTO SAINT al interior del Grupo Regional

Esta actividad se incluyó en el Plan de Trabajo 2017 del Grupo Regional, toda vez que la ASOFIS promueve evaluar el nivel de integridad con el que se cuenta en las Entidades Fiscalizadoras; esta evaluación se desarrolla mediante la herramienta IntoSAINT.

La herramienta para la Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), es un instrumento que ha permitido a las EFSL realizar un autoanálisis de riesgos con enfoque en la integridad de sus instituciones, y evaluar el nivel de madurez de sus sistemas de control interno en la materia, a fin de identificar medidas orientadas a fortalecer la gestión de la integridad institucional en la Entidad.

IntoSAINT consiste en un taller dirigido por moderadores externos capacitados, a un grupo de participantes de una institución, el cual permite que el propio personal, con ayuda de los moderadores, identifique las vulnerabilidades a la integridad y emita las recomendaciones que fortalezcan los controles internos necesarios para disminuir riesgos en la materia.

Con el fin de promover entre las entidades que tenían pendiente la realización del taller, la Coordinación Regional a cargo del ORFIS, se abocó a solicitar a todas las EFSL del Grupo, informaran respecto de la disponibilidad de sus moderadores certificados en la herramienta IntoSAINT, y que tuvieran la disponibilidad para dirigir talleres de autoevaluación de la integridad.

Derivado de la disponibilidad de los moderadores, se procedió a comunicar oficialmente a aquellas EFSL que no habían llevado a cabo su segundo taller, para que tuviesen la posibilidad de programar y en su caso seleccionar a la entidad que les apoyaría en su desarrollo y ejecución.

Es pertinente mencionar que en el Grupo Regional sólo 2 entidades tenían pendiente cumplir con la realización del segundo taller de autoevaluación de la integridad, sin embargo, se señala que el atraso en su programación se debió a factores eminentemente administrativos, como lo fue el cambio de titulares.

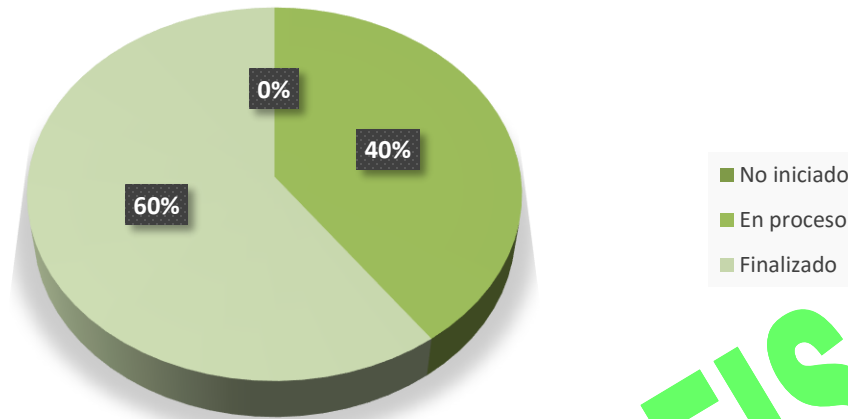
Como parte de las actividades del Grupo Regional Cuatro, se procedió a emitir un formato de seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller por parte de las EFSL miembros, este contó con la estructura que permitiera identificar su seguimiento respetando el resultado específico obtenido en cada taller.

Dentro de los rubros solicitados en el formato diseñado y que permitieron elaborar un diagnóstico, se encuentran: si se contaba con un informe de la autoevaluación de la integridad IntoSAINT; si del taller derivaron recomendaciones y en su caso si se les dio seguimiento respectivo; nivel de compromiso y sensibilidad en la atención de dichas recomendaciones.

Se destaca que el formato de referencia, se compartió con las 6 entidades que conforman el Grupo Regional Cuatro.

El seguimiento que se otorgó por las EFSL a las recomendaciones se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica Número 3: Seguimiento a recomendaciones



Fuente: Informe del seguimiento a las recomendaciones derivadas del segundo taller IntoSAINT <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p3-a3.pdf>

Con la información proporcionada por las EFSL que llevaron a cabo su segundo taller de autoevaluación, permitió elaborar un informe del seguimiento a las recomendaciones que en su caso hubiesen sido emitidas, dicho informe se integró de una introducción, justificación, objetivo, antecedentes, resultados y conclusión, para ser remitido a la Coordinación Nacional en fecha 20 de diciembre de 2017, mismo que se encuentra publicado en la página oficial del ORFIS en la siguiente liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p3-a3.pdf>.

Los talleres de autoevaluación de la integridad efectuados a través de la herramienta IntoSAINT, permitieron a las EFSL integrantes del Grupo Regional Cuatro (GRC), identificar los procesos sujetos a evaluación y conocer las vulnerabilidades inherentes a su gestión, los factores que las agravan, además de fortalecer sus sistemas de control implementados. Por lo que las recomendaciones determinadas en cada uno de los talleres llevados a cabo, harán posible eficientar las actividades enfocadas a la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.

3.4. Producto 4. Contribuir a la Organización de la Jornada de Capacitación para los Integrantes del Grupo Regional

Una de las principales actividades que conforman el objeto social de la ASOFIS, es la capacitación; por tal motivo, se llevó a cabo la Jornada de Capacitación del Grupo Regional Cuatro, con el objetivo de promover el desarrollo profesional y actualización de los servidores públicos en materia de Fiscalización y Auditoría Gubernamental.

La Jornada de Capacitación estuvo a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, misma que tuvo lugar en el Hotel Hyatt Regency Mérida los días 22 y 23 de mayo de 2017, esa EFSL proporcionó el apoyo necesario a todos los asistentes para el mejor aprovechamiento de la profesionalización.

El objetivo de la Jornada de Capacitación consistió en promover el entendimiento y la cooperación profesional y técnica entre las Entidades de Fiscalización Superior integrantes del Grupo Cuatro, así como los demás grupos regionales de la ASOFIS, mediante la investigación y el análisis, a través del intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la Fiscalización Superior.

La Jornada de Capacitación se celebró en presencia de los titulares y representantes de los Organismos de Fiscalización Superior de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán, contándose con la participación de 155 asistentes de diversas instituciones gubernamentales y servidores públicos de los mencionados Órganos de Fiscalización Superior Locales.

Se contó con la participación de ponentes reconocidos a nivel nacional e internacional, quienes expusieron diversos temas de gran interés para la labor fiscalizadora como *Procedimiento de substanciación e investigación en el Sistema Nacional Anticorrupción* por el Magistrado de la tercera ponencia de la primera sala regional metropolitana de la Ciudad de México; *Gestión de Riesgos del Factor Humano en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción* por la Presidenta del Comité Anticorrupción y Anti lavado del IMEF; *Ley de Disciplina Financiera y su impacto en la Fiscalización* por el Secretario de la Contraloría del Estado de Querétaro; *Taller de Autoevaluación de Control Interno* por el Consultor con el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para el Gobierno de la República Dominicana; *Avances e impacto del Sistema Nacional de Transparencia* por el Secretario de Enlace en materia de Transparencia de la Secretaría General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; *Deuda Pública y Disciplina Financiera en Honduras a nivel Nacional, Estatal y Municipal* por el Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Desarrollo de Control Interno del Gobierno de la República de Honduras; *Control Interno como generador de valor agregado a las instituciones*, por el Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro; *Tecnologías de la Información aplicadas al Sistema Nacional Anticorrupción*, por la Presidenta de la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información; *Gobierno Abierto y Presupuesto Basado en Resultados* por el Secretario de la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto, y *Auditoría Forense y su importancia para combatir la Corrupción* por colaboradores de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

Con el fin de dar cumplimiento a las metas estratégicas del Sistema Nacional de Fiscalización, como es el intercambio de información y trabajo conjunto, se realizaron mesas y paneles, conformadas por los titulares de las EFSL de diferentes Estados de la República Mexicana, así como por titulares de áreas jurídicas, en donde uno de los temas abordados fue el de *Avances e Impacto del Sistema Nacional Anticorrupción*.

Derivado de la Jornada referida, se elaboró memoria, misma que se remitió la Coordinación Nacional en fecha 26 de junio de 2017. Ésta refleja las actividades desarrolladas durante la Jornada de Capacitación, como lo es lo relativo a los ponentes, temas abordados, participantes y los trabajos materia de la capacitación, entre otros aspectos.

Como cumplimiento a esta actividad, se elaboró un Informe de Resultados de la Jornada de Capacitación el cual fue enviado a la Coordinación Nacional el 26 de junio de 2017, así como a las EFSL del Grupo Regional Cuatro, mismo que puede ser consultado en la página web del ORFIS en la liga http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/InformeEjecutivo_.pdf.

Cabe señalar que además de la jornada de capacitación ya señalada, también se desarrolló la Quinta Reunión Regional ordinaria del Grupo Cuatro de la ASOFIS, misma que dentro de los asuntos generales abordados, se determinó a propuesta del Auditor Superior del Estado de Chiapas, realizar una reunión de trabajo en donde se pudieran llevar a cabo mesas de trabajo con temas de actualidad, reunión que se programó para el 13 y 14 de julio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y de la cual derivaron algunas actividades que se expondrán en el apartado 4. Actividades adicionales, del presente informe.

3.5. Producto 5. Impulsar la participación de los Servidores Públicos de las EFSL miembros del Grupo Regional en el curso de Inducción al Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización

Con el surgimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, el Grupo de Trabajo en Normas Profesionales (GTNP), perteneciente al Sistema Nacional de Fiscalización, tuvo la encomienda de generar y diseñar un Marco de Normas Profesionales de Auditoría, mismo que tiene como referente el Marco Normativo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que es aplicable en los contextos de auditoría interna y Fiscalización Superior, así como para los organismos fiscalizadores, contando con mecanismos adecuados que aseguran su vigencia, rigor técnico e implementación.

Para la adecuada adopción, adaptación e implementación del Marco de Normas Profesionales de Auditoría para el Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), se consideró indispensable llevar a cabo una labor de concientización para que todos los organismos fiscalizadores perciban a las NPASNF como su primera referencia al realizar labores de auditoría gubernamental y tengan una clara percepción del enfoque técnico, de autonomía, de coordinación y de mejora continua dado por el Sistema a la Fiscalización del sector público.

Por lo anterior, y en virtud de que el Grupo de Trabajo en Normas Profesionales dispone del material de referencia necesario, se determinó desarrollar por parte de la ASF, un curso de inducción sobre el Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), el cual fue impartido de forma virtual.

De conformidad con lo acordado en las V y VI Reuniones Plenarias del SNF y con la finalidad de coadyuvar a asegurar un nivel consistente de conocimiento en todo sistema sobre los antecedentes y estructura del Marco Normativo del SNF, así como de su relevancia para la consecución de los objetivos del SNF y del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la ASF convocó al curso referido a todas las EFSL del país, mismo que se llevó a cabo del 26 de septiembre de 2016 al 17 de febrero de 2017, contando con la participación, entre otras, de las 7 Entidades integrantes el Grupo Regional Cuatro como se presenta a continuación:

Tabla Número 2: Participantes por EFSL

EFSL	# Participantes
Campeche	2
Chiapas	2
Oaxaca	3
Quintana Roo	1
Tabasco	2
Veracruz	2
Yucatán	2
TOTAL	14

Fuente: Informe de resultados de la participación en el Marco Normativo del SNF
<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p5-a4.pdf>

Para el reporte de la participación de los servidores públicos de las EFSL, miembros del Grupo Regional Cuatro, se elaboró un formato mismo que se envió a la Coordinación Regional el 24 de julio de 2017.

En dicho formato se estableció que el objetivo del curso era el de coadyuvar a asegurar un nivel consistente de conocimiento en todo el sistema sobre los antecedentes y estructura del Marco Normativo del SNF, así como de su relevancia para la consecución de los objetivos de los sistemas Nacional de Fiscalización y Anticorrupción.

Asimismo, a través de un formato se concentró la información de los resultados del curso, el cual fue remitido a la Coordinación Nacional de la ASOFIS en fecha 28 de noviembre de 2017, mismo que fue integrado en el Informe de Resultados de la Participación en el Curso Marco Normativo del SNF.

En el curso se desarrollaron y analizaron los siguientes temas:

- Información general del Sistema Nacional de Fiscalización, su organización, Plan Estratégico, logros y proyectos en curso;
- Información general de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), así como de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), para lo cual se abordó su misión, organización y actividades;
- Relevancia de las Normas Profesionales y labor del Grupo de Trabajo en Normas Profesionales;
- Información general de la INTOSAI, su marco normativo y principios de clasificación;
- Clasificación y Normas Profesionales de Auditoría que integran el Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización; e
- Información general sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, sus antecedentes, misión, organización y funcionamiento, y normatividad.

El Informe de Resultados de la Participación en el Curso Marco Normativo del SNF se envió a la Coordinación Nacional en fecha 20 de diciembre de 2017, en el que se expusieron los siguientes resultados:

- Comprensión sobre los antecedentes, relevancia, organización, estrategia y alcances del SNF, así como de la ASOFIS y de la CPCE-F.
- Los alcances, actores, legislación y expectativas del SNA.
- Sensibilización sobre la relevancia de las normas profesionales en el ámbito de auditoría gubernamental.
- Cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuanto a la homologación de procesos, procedimiento, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización.
- Comprensión sobre la INTOSAI, así como el marco normativo internacional que ha sido empleado como referencia para su adecuación nacional, y la contribución de esta Organización para el fortalecimiento de todos los Organismos Fiscalizadores.
- Entendimiento sobre el valor y beneficio de las normas profesionales que derivan de su observación en el desempeño cotidiano de las labores de auditoría gubernamental y su contribución para lograr los objetivos del SNF.
- Un nivel consistente de conocimiento en todo el sistema sobre los antecedentes y estructura del Marco Normativo del SNF.

Asimismo, se mencionó que el curso comprendió las siguientes fases y módulos:

- Módulo I: del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2016.
- Módulo II: del 10 al 21 de octubre de 2016.
- Módulo III: del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2016.
- Módulo IV: del 7 al 18 de noviembre de 2016.
- Módulo V: del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.
- Módulo VI: del 16 al 27 de enero de 2017.
- Módulo VII: del 30 de enero al 10 de febrero de 2017.

El informe en mención se encuentra publicado en la página web del ORFIS en la liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p5-a4.pdf>.

3.6. Producto 6. Presentar los Informes de Avance y Cumplimiento del Plan de Trabajo del Grupo Regional

Se elaboraron los Informes de Avance del Plan de Trabajo 2017 del Grupo Regional Cuatro, mismos que fueron remitidos a la Coordinación Nacional en fechas 20 de diciembre de 2017 y 24 de abril de 2018, encontrándose publicados en la liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p6-a4.pdf>.

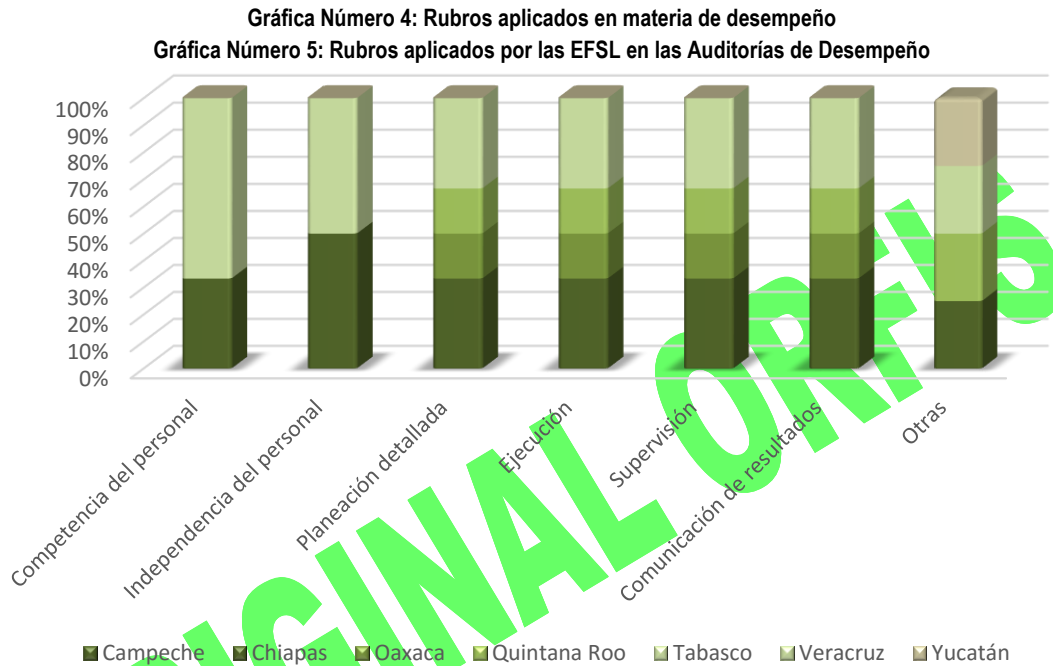
3.7. Producto 7. Realizar un diagnóstico de las metodologías utilizadas por los miembros del Grupo Regional para la revisión de Gestión para Resultados (GpR) en materia de Auditorías de Desempeño

Dentro de las interrogantes a analizar en el presente diagnóstico, a través de un cuestionario se plantearon entre otras: i) si las EFSL disponen de manuales, guías, procedimientos o documentos normativos que establezcan la metodología utilizada para realizar auditorías de desempeño, ii) la forma de ejecución de dichas auditorías, si cuentan con indicadores y fichas técnicas, iii) tipo de acciones que emiten, la forma de comunicar los resultados obtenidos en sus auditorías y, iv) si realizan seguimiento de las recomendaciones u observaciones de las auditorías mencionadas.

El cuestionario referido se compartió para su aplicación con las EFSL miembros del Grupo Regional Cuatro en fecha 17 de julio de 2017. Derivado de las respuestas obtenidas del mismo se logró obtener un diagnóstico de las metodologías que utilizan en la revisión de Gestión para Resultados (GpR) en materia de Auditorías de Desempeño lo que permitió la realización del informe cuyo objetivo fue describir y presentar dichas metodologías.

El informe del análisis de las respuestas del cuestionario se remitió a la Coordinación Nacional el 30 de agosto de 2017.

Como parte de los resultados del diagnóstico citado, se obtuvo el relativo a los rubros incluidos en la normativa de las EFSL para la realización de Auditorías de Desempeño, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Informe del Diagnóstico de las metodologías utilizadas por los miembros del Grupo Regional para la revisión de la Gestión para Resultados (GpR) en materia de Auditorías de Desempeño <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/informe-resultados-de-diagnostico.pdf>

La presentación de los resultados derivados de la información que las Entidades del Grupo Regional Cuatro, se remitió a la Coordinación Regional y se difundió con las mismas el 29 de septiembre de 2017. En dicha presentación se plasmó que todas las EFSL disponen de manual, guía, procedimiento o documento normativo propio en el que se establece la metodología utilizada para la realización de auditorías de desempeño; que dentro de su normativa los rubros más utilizados en la ejecución de este tipo de auditorías son la planeación detallada, ejecución, supervisión y comunicación de resultados; que la metodología que más aplican en sus auditorías es la diseñada por la ASF; que sí cuentan con indicadores siendo los aplicados con mayor frecuencia eficacia, cobertura y eficiencia; que todas las Entidades emiten recomendaciones derivadas de sus auditorías; y que las EFSL comunican los resultados de sus auditorías mediante pliegos de observaciones, informes y/o cédulas.

Dentro del Plan de Trabajo 2017, una de las actividades con mayor relevancia fue la de coordinar a las ESFL del Grupo para compartir las buenas prácticas en materia de Auditoría de Desempeño, por tal razón el 10 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la reunión de buenas prácticas en materia de Auditoría de Desempeño del Grupo Regional Cuatro en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, contando con la participación de las Entidades que conforman el Grupo Regional Cuatro.



El objetivo de la reunión de buenas prácticas en materia de Auditoría de Desempeño fue el dar a conocer la metodología aplicada por cada una de las EFSL en el desarrollo de sus auditorías, compartiendo las experiencias y procedimientos aplicados en la planeación, desarrollo y seguimiento de las mismas.

Entre las conclusiones emitidas por los participantes de la reunión en mención se encuentran que i) existen riesgos en las auditorías de desempeño, ii) es importante definir quién dará seguimiento a los resultados derivados de las auditorías, iii) la mayoría de las Entidades para el desarrollo de las auditorías de desempeño toman como base la metodología de la ASF, iv) los indicadores de eficiencia, eficacia y economía son incluidos por las Entidades, v) el éxito de la auditoría, radica en la adecuada planeación e investigación del objeto de revisión, vi) los resultados recaen en recomendaciones, siendo necesario evaluar alguna sanción de acuerdo a las conclusiones obtenidas en las auditorías, vii) se requiere que los resultados sean de carácter vinculatorio con los hallazgos financieros, técnicos y legales en su caso, viii) los resultados son de interés para la sociedad, de ahí el interés de publicar estas auditorías, ix) las auditorías de desempeño deben servir de base para la toma de decisiones en la asignación del presupuesto.



Se elaboró un informe de la reunión de buenas prácticas en materia de Auditorías de Desempeño, el cual se encuentra publicado en la página web del ORFIS en la liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2018/03/informe-ejecutivo.pdf>.

3.8. Producto 8. Promover que las EFSL miembros del Grupo Regional implementen programas de actividades con acciones para fortalecer la independencia, autonomía, transparencia y rendición de cuentas en su gestión

La Auditoría Superior de la Federación ha impulsado el fortalecimiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas como elementos de la democracia contemporánea; el Poder Legislativo Federal ha reconocido la importancia que reviste la Fiscalización Superior para impulsar la mejora de la gestión pública, dando pasos fundamentales a través de las reformas constitucionales para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y Fiscalización Superior.

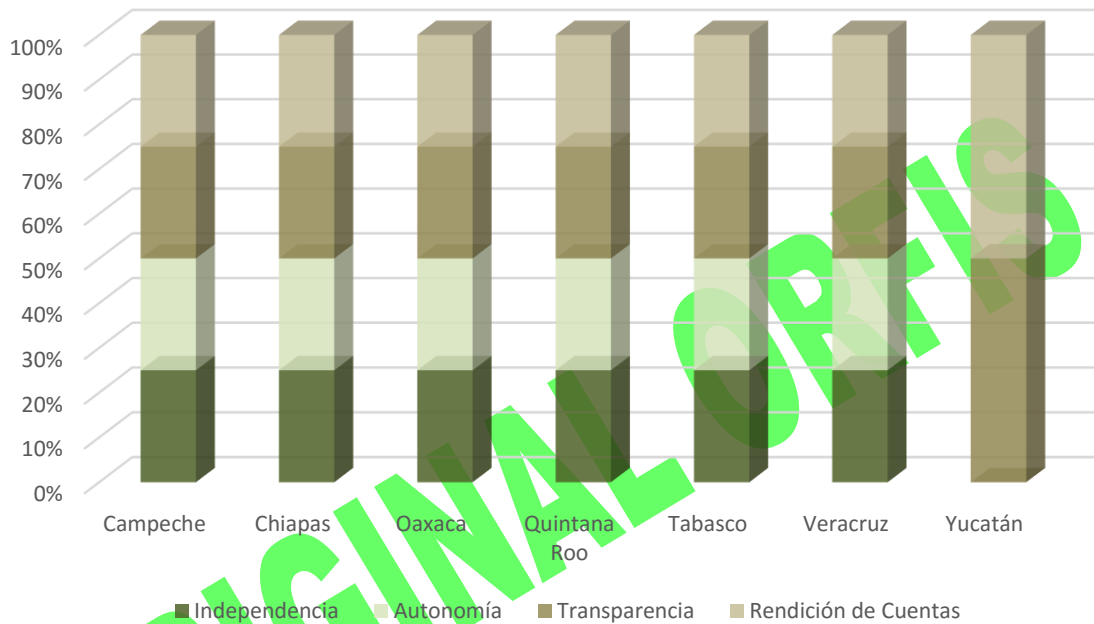
Por su parte, la ASOFIS promueve los postulados de independencia y autonomía, elementos que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas que impulsa la ASF.

En seguimiento a esta actividad, en fecha 15 de agosto de 2017, se envió un cuestionario a las EFSL miembros del Grupo Cuatro, para que informaran sus programas de actividades con acciones para fortalecer la independencia, autonomía, transparencia y rendición de cuentas en su gestión, y, asimismo, el 15 de noviembre de 2017 se les hizo llegar un formato para que informaran a la Coordinación Regional, los resultados obtenidos en las actividades realizadas respecto de los rubros mencionados para poder realizar el informe correspondiente.

El informe de las actividades realizadas por las EFSL miembros de Grupo Regional Cuatro se remitió a la Coordinación Nacional el 20 de diciembre de 2017, mismo que puede ser consultado en la página oficial del ORFIS en la liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p8-a3.pdf>.

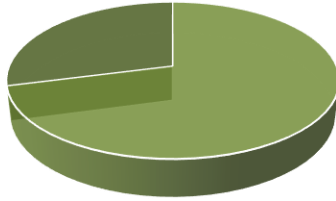
De la información proporcionada por los integrantes del GRC, se desprendieron los siguientes resultados:

Gráfica Número 5: Acciones realizadas por las EFSL



Fuente: Informe de las Actividades realizadas por las EFSL del Grupo Regional Cuatro para el Fortalecimiento de la Independencia, Autonomía, Transparencia y Rendición de Cuentas en su Gestión <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/informe-p8-a3.pdf>

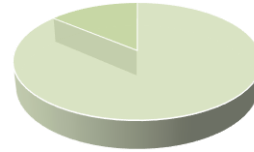
Gráfica Número 6: Independencia



- Marco normativo
- Cursos, talleres y conferencias

En cuanto al rubro de Independencia se obtuvo como resultado que un 71% de las EFSL del GRC señalaron como fortaleza la actualización de su Marco Normativo, mientras que el 29% restante, se centra en la realización de cursos, talleres y conferencias.

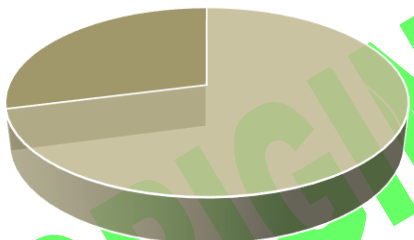
Gráfica Número 7: Autonomía



- Presupuesto, PAA y PAA
- Cursos, talleres y actualización de manuales

Para el fortalecimiento de su Autonomía, el 86% de las EFSL consideran la estructura de su presupuesto como la elaboración de sus planes anuales de actividades y de auditorías como una acción relevante, mientras que el 14% sustentan su viabilidad en programación de cursos, talleres y actualización de manuales.

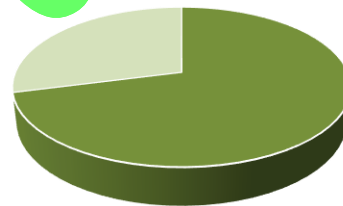
Gráfica Número 8: Transparencia



- Actualización de Portales
- Redes sociales

En el rubro de Transparencia, el 71% señala que se cubre esta actividad con la Actualización de los Portales en donde se difunden los trabajos y obligaciones en la materia y un 29% establece que la difusión se efectúa a través de Redes Sociales.

Gráfica Número 9: Rendición de Cuentas



- Presentación del Informe de Resultados
- Publicación de los resultados de la fiscalización

Para atender el principio de Rendición de Cuentas, el 71% de las EFSL del GRC, coinciden que esto se cumple con la presentación del Informe de Resultados ante el Congreso Local, y el 29% señala que ésta se refuerza con la publicación en sus páginas electrónicas y redes sociales para que la ciudadanía conozca de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas.

En el presente informe se describen, de manera pormenorizada, las acciones ejecutadas por las EFSL integrantes del Grupo Regional Cuatro, encaminadas al fortalecimiento de su Independencia, Autonomía, Transparencia y Rendición de Cuentas, cada una de ellas reportó los mecanismos implementados durante el presente ejercicio para contribuir a la ejecución de acciones tales como:

- Difusión de material didáctico, impartición de pláticas, conferencias y talleres.
- Actualización de guías técnicas de fiscalización y procesos de auditoría.
- Modificación y aprobación de marco normativo.
- Elaboración de presupuesto de egresos.
- Aprobación e integración de programas anuales de actividades y de auditoría.
- Reestructuración y actualización de páginas web, así como atención de solicitudes de acceso a la información.
- Presentación de informes de resultados de auditoría con descripción de revisiones en materia de desempeño y legalidad.
- Implementación de bolsa de trabajo.

Lo anterior permitió acreditar que las EFSL integrantes del Grupo Regional Cuatro, tienen el compromiso de contribuir a que la Fiscalización Superior se lleve a cabo en el marco de una eficiente rendición de cuentas que permita mejorar los resultados derivados de la función fiscalizadora, actividad que será impulsada por la Coordinación Regional.

4. ACTIVIDADES ADICIONALES

4.1. Reunión Extraordinaria del Grupo Regional

Como parte de los acuerdos alcanzados durante la Quinta Reunión Regional del Grupo Cuatro de la ASOFIS, efectuada en Mérida, Yucatán el 11 de mayo de 2017, se encuentra el relativo a realizar una reunión extraordinaria los días 13 y 14 de julio de 2017, teniendo como sede la Ciudad de San Cristóbal de las Casas.

Para la reunión en comento, el ORFIS, en su calidad de Coordinador Regional, convocó a todos los miembros del Grupo y solicitó se propusieran temas de interés para ser abordados en la misma; cabe señalar que el objetivo de la reunión fue el de analizar los temas derivados del Sistema Nacional Anticorrupción; por lo que la orden del día fue:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de acuerdos de la Quinta Reunión Ordinaria del Grupo Regional.
- IV.- Informe y acuerdos de la Reunión Extraordinaria del Grupo Regional Cuatro.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Cierre del Acta.

Una vez desarrollados los trabajos de la reunión extraordinaria, se alcanzaron los siguientes acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de todos los integrantes del Grupo Regional para su atención y seguimiento:

“Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/01.- La creación de las áreas de investigación y substanciación en las EFSL, se constituirán de conformidad con la suficiencia presupuestal con que se cuente”.

“Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/02.- Las áreas de substanciación podrán estar incorporadas a las áreas jurídicas”.

“Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/03.- Es importante definir la estructura y funciones del área de investigación por lo que, deberá efectuarse una metodología para establecer cuáles serán los alcances de los procedimientos que se van a seguir y con ello establecer la estructura orgánica del área y perfil del personal que vaya a intervenir en las investigaciones, definiendo una estructura mínima acorde a la suficiencia presupuestal”.

“**Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/04.-** Integrar un grupo de trabajo de la Región Cuatro para dar seguimiento a los temas en materia de combate a la corrupción. El Coordinador integrará, previa solicitud, el trabajo que dé seguimiento a los acuerdos y elaborará el calendario de las reuniones virtuales para atender los mismos”.

“**Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/05.-** Proponer al Consejo Directivo de la ASOFIS, se formalice un convenio entre la ASOFIS y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que todas las Entidades de Fiscalización Superior del País, puedan tener acceso a información oportuna, sin perjuicio de los derechos de los usuarios del sistema financiero, y que les permita fortalecer los hallazgos derivados de los trabajos de fiscalización”.

“**Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/06.-** Diseñar una revista virtual entre todos los integrantes del Grupo Regional, donde se den a conocer las buenas prácticas que permitan fortalecer la labor fiscalizadora”.

“**Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/07.-** El Coordinador del Grupo Regional Cuatro comunicará a la Coordinación Nacional del evento realizado el día de hoy”.



4.2. Productos derivados de Reunión Extraordinaria del Grupo Regional

Revista Virtual del Grupo Regional Cuatro

Derivado del Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/06, donde se estableció diseñar una revista virtual entre todos los integrantes del Grupo Regional para dar a conocer las buenas prácticas que permitan fortalecer la labor fiscalizadora, adoptado en la Reunión Extraordinaria del día 14 de julio 2017, el Coordinador Regional tuvo a bien solicitar a las EFSL aportaciones de actividades realizadas a fin de ser difundidas en una revista virtual diseñada exclusivamente para la difusión de sus acciones en materia de Fiscalización Superior.

Durante la gestión del ORFIS como Coordinador Regional, se emitieron dos ediciones de la Revista, las cuales se encuentran publicadas en la página oficial del ORFIS en la siguiente liga: <http://www.orfis.gob.mx/revistas-grupo-regional-4/>.

Guía para el Procedimiento de Investigación y Substanciación en materia de Responsabilidades Administrativas

El interés primordial de gobierno y ciudadanía ha sido en los últimos años desarrollar las políticas de rendición de cuentas y la fiscalización superior, fortaleciendo la transparencia para recuperar la confianza en la ciudadanía e incitar así su participación.

A raíz de las reformas constitucionales que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción se unificaron esfuerzos en todos los órdenes de gobierno para definir y diseñar las prácticas y políticas de combate a la corrupción a fin de abatir la ineficiencia en los diversos procesos y lograr así, acceder a un verdadero sistema democrático y confiable.

Con la finalidad de impulsar el Sistema Nacional Anticorrupción se reformaron e implementaron leyes secundarias cuyo reto es que inhiban los actos y redes de corrupción, identificando zonas de riesgo y emprendiendo acciones focalizadas a su prevención; siendo un importante foco de atención el tema de las responsabilidades de los servidores públicos involucrados en malas prácticas.

En razón de lo anterior, y derivado del Acuerdo GRC/14-07-2017/RE/04, los miembros del GRC determinaron elaborar un documento que sirviera de base para atender las actividades de investigación y substanciación, para ello se integró una guía cuyo objetivo fue regular la substanciación de los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, derivados de actos u omisiones por el presunto incumplimiento de las obligaciones los servidores públicos, consideradas como faltas administrativas graves, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes, reglamentos o normativa de la materia.

Para ello, en este documento se determinó establecer el procedimiento que se debe seguir para llevar a cabo la investigación de faltas administrativas y, en su caso, la substanciación de los procedimientos derivados de la determinación de conductas graves señaladas en la Ley mencionada.

Por lo que con la finalidad de describir de manera específica el proceso a seguir con las nuevas disposiciones acordes al Sistema Nacional Anticorrupción, en la presente guía se determinó incluir cuatro capítulos considerados básicos, el primero que contiene aspectos generales; el segundo conformado por el procedimiento de investigación; el tercero relativo a la autoridad substanciadora y un cuarto capítulo que describe los medios de defensa.

Para su consulta se encuentra publicada en la página oficial del ORFIS en la siguiente liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/guia-resp18-cambios.pdf>.

4.3. Reunión de Buenas Prácticas en materia de Obra Pública

La Coordinación Regional Cuatro con la finalidad de continuar con la promoción del intercambio de información y experiencias entre sus integrantes en temas afines al fortalecimiento de los trabajos de fiscalización, organizó la Reunión de Buenas Prácticas en materia de Obra Pública, cuyo objetivo fue el compartir las buenas prácticas de las técnicas y metodologías desarrolladas y aplicadas por las Entidades Fiscalizadoras Locales Integrantes del Grupo Regional Cuatro, en la ejecución de las auditorías técnicas a la obra pública, para fortalecer la labor fiscalizadora.

Se llevó a cabo el 9 de marzo de 2018, en las instalaciones del ORFIS, y se contó con la participación de las EFSL integrantes del Grupo Cuatro: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz, así como con servidores públicos de la Coordinación Nacional.



Al compartir las experiencias y metodologías desarrolladas en cada EFSL del grupo, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- 1) Si bien cada vez existen actividades más sofisticadas para actuar fuera de un marco normativo, éstas se convirtieron en un reto para las auditorías que realizan las EFSL. Para ello, se necesita ir un paso adelante, es decir, adecuar los procesos de revisión; brindar mayor capacitación a los auditores; modificar el marco legal; actualizar o generar manuales, guías; definir criterios de revisión, entre otros, mitigando así, los riesgos.

- 2) Dada la importancia de los recursos que los Gobiernos Municipales, Estatales y Federales destinan a la infraestructura, el adecuado desarrollo de las auditorías a la obra pública, se basa en la planeación. En esta etapa (planeación), los montos ejercidos, denuncias ciudadanas, tipos de obra (electrificación, vivienda, caminos, etc.), avances físicos y financieros, así como los tipos de fondos que recibe un Ente Público, son factores que sirven de base para determinar las muestras de revisión.
- 3) En la fiscalización a la Obra Pública la técnica de verificación documental y física juega un papel importante que, acompañado de la investigación en campo para la inspección ocular, robustece el trabajo de auditoría.
- 4) Debido al limitado tiempo para el desarrollo de las auditorías es conveniente que, desde la planeación, se realicen visitas de campo.
- 5) Por el volumen de la información que se requiere para llevar a cabo las auditorías a la obra pública, se ha implementado que su entrega sea de manera digital, con el respaldo legal que dé validez al acto.
- 6) Los elementos que aportan pruebas de la adecuada ejecución de la obra son: un expediente debidamente conformado; bitácoras; reportes fotográficos de cada etapa o proceso; evidencias de la supervisión realizada; estudios de mercado; procedimientos de licitación; entre otros.

El informe ejecutivo de la reunión en comento, las presentaciones de las EFSL, el programa y la galería fotográfica se pueden consultar en la página oficial del ORFIS, en la siguiente liga <http://www.orfis.gob.mx/buenas-practicas-auditoria-de-obra-publica/>.



4.4. Reunión de buenas prácticas en materia de Auditoría Financiera a Municipios

Derivado de las atribuciones como Coordinador del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, y, en virtud de los resultados obtenidos en las reuniones de buenas prácticas en materia de Auditoría de Desempeño y de Obra Pública; el Auditor General del ORFIS, convocó a los integrantes a reunión de trabajo de buenas prácticas en materia de Auditoría Financiera a Municipios, misma que tuvo lugar el día 20 de abril en las instalaciones del ORFIS, contando con la participación de las EFSL integrantes del Grupo Regional.

Dicha reunión tuvo como objetivo compartir las buenas prácticas de las metodologías desarrolladas y aplicadas por las EFSL Integrantes del Grupo Regional Cuatro, en la ejecución de las auditorías financieras a municipios, para fortalecer la labor fiscalizadora.



De las exposiciones del desarrollo de las Auditorías Financieras a Municipios, presentadas por los participantes de las EFSL del Grupo Regional Cuatro, se llegaron a las siguientes conclusiones:

- Acorde a las reformas constitucionales en materia anticorrupción las EFSL han modificado sus leyes.
- Las reformas han motivado que los Procesos de Fiscalización Superior se modifiquen, por lo que el personal auditor debe capacitarse constantemente.
- Una buena práctica es el análisis de información enfocado al flujo de efectivo.
- La falta de control propicia que se materialice un error.
- La fiscalización debe ser más simplificada, pero con mayor eficiencia y eficacia.

- La eficiencia y eficacia en los sistemas de control interno de los Entes Fiscalizables aporta a la determinación de los procedimientos y resultados de las auditorías.

El informe ejecutivo, las presentaciones de las EFSL del GRC, así como toda la información referente a la presente reunión se encuentran publicados en la página web del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en la siguiente liga <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2018/06/informe-ejecutivo-ok.pdf>

ORIGINAL ORFIS

5. CONCLUSIONES

Para el ORFIS, fungir como Coordinador del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, representó la oportunidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Asociación, mismos que están dirigidos a orientar y fortalecer las acciones de la Fiscalización Superior en los Estados Unidos Mexicanos, conforme a criterios básicos que puedan ser aceptados por sus miembros y a los principios rectores de la fiscalización, legalidad, objetividad, eficiencia y eficacia.

En razón de lo anterior, desde el primer día que se tomó el cargo de Coordinación Regional, se empezaron a trazar las líneas de acción para cumplir con las actividades y compromisos que se asumían, en primer lugar, se trabajó en la reestructuración y diseño del programa de trabajo, lo que permitió establecer metas muy claras, que a la postre fueron materia de atención por parte de todos los miembros del Grupo Regional, esto bajo la coordinación del ORFIS.

Posteriormente, y una vez consensados los productos y actividades a desarrollar durante el año 2017, se procedió al establecimiento de mecanismos que permitieron la efectiva coordinación entre todas las EFSL, toda vez que para su cumplimiento se requería el trabajo conjunto, para ello se diseñó por parte del ORFIS un correo electrónico exclusivo que sirviera como medio de comunicación oficial; igualmente, se creó un micrositio, donde se difundieron todas y cada una de las acciones llevadas a cabo durante el año; por su parte, el llevar a cabo reuniones de manera virtual, permitieron agilizar y facilitar el entendimiento y colaboración necesarias, lo que sin duda representó un gran avance y éxito de coordinación.

El contribuir en la programación de cursos de Certificación en Fiscalización Pública, de auditoría forense y del Marco Normativo del Sistema Nacional de Fiscalización, dio como resultado servidores públicos mejor preparados y más comprometidos en las labores que desempeñan; dar seguimiento a los resultados de talleres de integridad por parte de las EFSL, permitió poner de manifiesto el nivel de compromiso de dichas entidades para fortalecer sus políticas implementadas en esta materia; organizar la jornada de capacitación del grupo regional, además de cumplir con las directrices trazadas por la ASOFIS, permitió la interacción necesaria de todos los participantes, pero sobre todo el involucrarse de manera directa en temas que resultaron de gran interés por las actividades de Fiscalización que ejecutan; así mismo, el conocer a través de diagnósticos implementados por esta coordinación regional, las técnicas y políticas implementadas por las EFSL en la Gestión para Resultados en materia de Auditorías de Desempeño, y en las acciones para fortalecer su independencia, autonomía, transparencia y rendición de cuentas, motivó que se estructuraran actividades y reuniones de trabajo adicionales a las programadas originalmente, ello tomando en consideración los resultados alcanzados, en ese tenor, se diseñaron reuniones de buenas prácticas en materia de auditoría técnica de obra pública y financiera a municipios; la integración y diseño de una Guía para el Procedimiento de Investigación y Substanciación

en materia de Responsabilidades Administrativas, significó una gran contribución del Grupo Regional, ya que sirvió de referente a nivel nacional entre todos los miembros de la ASOFIS, esto en virtud de las nuevas facultades y atribuciones a cargo de las EFSL derivadas de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción; por su parte una revista virtual como medio de difusión de las actividades de cada uno de los miembros del Grupo Regional Cuatro, significó un medio adicional de dar a conocer sus acciones.

El informar de manera periódica y detallada al cuerpo directivo de la ASOFIS; en específico, a la Coordinación Nacional sobre todas las actividades ejecutadas que derivaron del Plan de Trabajo 2017 del Grupo Regional Cuatro, representó cumplir con cada una de las responsabilidades y atribuciones que tuvo durante su periodo de ejercicio como Coordinación Regional, cargo que concluyó en cumplimiento del mismo y derivado de los cambios en la estructura de la ASOFIS.

ORIGINAL ORFIS